

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021



Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. de Licencias de Construcción
SOLICITUD

MUNICIPIO DE DURANGO
 Código :REG-DMDU-DLC-JEF-01
 Fecha de revisión: 1-Junio-2011
 Numero de Revisión: 00

Trámite: REMODELACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL

Usuario: VM_JPEREZ
 Folio: 2022-2181

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: ADRIANA SANTILLAN MUÑOZ

Domicilio particular: 3.-

Telefono: -

REPOSICION DE BANQUETA DE 7.00MLX1.50M LLEVANDO RAMPA EN 5.30 ML DE LA MISMA, ASI COMO AUMENTO DE 0.50M EN BARDA POSTERIOR DE 7.00MLX0.50M Y DOS LATERALES POSTERIORES DE 2.15MLX0.50M EN P.B. QUEDANDO A UNA ALTURA TOTAL DE 2.50M EN CASA HABITACION EXISTENTE.

Observaciones: 5.65 M2, BARDAS; 10.50 M2, BANQUETA. NOTA: LA RAMPA NO DEBERA EXCEDER EL 1/3 DE ANCHO DE BANQUETA COMO LO MARCA EL RCMD.

Número Oficial: 314

Folio de uso de suelo: -

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

Recibo o contrato de AMD:

Proyecto digital

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1.-

Propietario: 2.-

Domicilio: CALLE FLOR DE BUMBURI 314 L20 MC COLONIA FRACC. HACIENDA LAS FLORES II

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS	1	5.65	0.00	0.00	BARDAS	18.74
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS	1	10.50	0.00	0.00	BANQUETA	34.82
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
TOTALES			17.15	0.00	0.00		\$ 91.46

MONTO SUJETO A CAMBIOS EN REVISIÓN Y ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. ESTA SOLICITUD NO ES UNA AUTORIZACIÓN.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos

4.-

FIRMA DEL PROPIETARIO FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE O SOLICITANTE

DECLARANDO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD SON VERDADEROS Y QUE LOS TRABAJOS SE HARAN CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL BANDO MUNICIPAL, REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE DURANGO Y EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE DURANGO.

Fecha y Hora de Impresión: 14-01-2022 14:24:49

Fecha de Ingreso: 14-01-2022 14:13:28

Documentos testados:

1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.